

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CARGO AL SISTEMA DE AUTORIZACIÓN DE CUPO DE CONTRATACIÓN ANUAL 2019: CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, SUJETA A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

LISTADO DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS FASE DE OPOSICIÓN

1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en las Bases 7.2.6 y 7.2.7, el día 18 de noviembre de 2020 el Consorcio publicó el listado de puntuaciones de la fase de oposición, indicando un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones a dichas puntuaciones por parte de los aspirantes.

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo indicado para ello, ninguno de los aspirantes ha presentado alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de oposición.

TERCERO.- La Base **7.2.7.** dice: *“Concluido el plazo de alegaciones, el Tribunal Calificador publicará la relación que contenga las puntuaciones definitivas de la fase de oposición, indicando asimismo si los candidatos han resultado aptos o no aptos, en virtud de que hayan alcanzado o no el umbral mínimo de puntuación necesario para pasar a la fase de concurso, conforme a lo establecido en la Base 7.2.1.”.*

CUARTO.- La Base **7.2.1.** establece lo siguiente: *“La fase de oposición será previa y tendrá carácter eliminatorio, de manera que para pasar a la fase de concurso se requerirá la obtención de un mínimo de 25 puntos. Los candidatos que no alcancen ese umbral de puntuación resultarán excluidos del proceso selectivo”.*



2. ACUERDOS DEL TRIBUNAL

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de oposición, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2020, el Tribunal nombrado por Resolución de 12 de junio de 2020, adoptó por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobar el listado de puntuaciones definitivas que se expone a continuación, con indicación de si los candidatos han superado o no la fase de oposición (APTOS/NO APTOS) en virtud de la puntuación obtenida:



PUNTUACIÓN ENTREVISTAS DEFENSA CURRICULAR (FASE DE OPOSICIÓN)									
APELLIDOS	NOMBRE	NIF	RESPONSABILIDAD E IMPLICACIÓN	COMPLEJIDAD TÉCNICA	CALIDAD TECNICA DEFENSA	DOMINIO DE LA MATERIA	DEFENSA CURRICULAR	PUNTUACIÓN TOTAL	APTO/ NO APTO
AMENEIRO RODRÍGUEZ	RAFAEL	***0215**	5,8	6,2	5,4	6	5,4	28,8	APTO
FERNÁNDEZ CONDE	ANTONIO	***3940**	6,8	7	5,9	6,2	5,6	31,5	APTO
GÓMEZ BUJÁN	JOSÉ ÁNGEL	***9143**	4,8	4,6	1,6	2,4	1,6	15	NO APTO
IRIBARNEGARAY FERNÁNDEZ	JAVIER	***4200**	4,8	4,2	4,4	5,2	3,8	22,4	NO APTO
MARIÑAS LLORENTE	ANA	***8506**	4,4	4,8	5,8	3,2	3,6	21,4	NO APTA

Segundo.- Publicar el listado recogido en la tabla anterior junto con el listado de puntuaciones provisionales de la fase de concurso, para los candidatos que han superado la fase de oposición.



LISTADO DE PUNTUACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO

1. ANTECEDENTES

La Base **7.3.2.** estipula que *“finalizada la fase de oposición, el Tribunal publicará, en los lugares indicados en la Base 6.7, el listado con las puntuaciones correspondientes a la valoración provisional de méritos (fase de concurso), para los candidatos que hayan superado la fase de oposición”.*

2. ACUERDOS DEL TRIBUNAL

Realizada la valoración de la documentación presentada por los aspirantes que superaron la fase de oposición para la fase de concurso, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2020, el Tribunal nombrado por Resolución de 12 de junio de 2020, adoptó por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobar el siguiente listado de puntuaciones provisionales para la fase de concurso:

ASPIRANTE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL FASE DE CONCURSO
RAFAEL AMENEIRO RODRÍGUEZ	***0215**	40 PUNTOS El candidato acredita 15 años completos de experiencia profesional, adicional a la mínima requerida, relacionada con las funciones del puesto.	4 PUNTOS Se valora 1 curso de duración superior a 50 horas, relacionado con la gestión de innovación/emprendimiento.	44 PUNTOS
ANTONIO FERNÁNDEZ CONDE	***3940**	40 PUNTOS El candidato acredita 22 años completos de experiencia profesional, adicional a la mínima requerida, relacionada con las funciones del puesto.	4 PUNTOS Se valora 1 curso de duración superior a 50 horas, relacionado con la gestión de innovación/emprendimiento.	44 PUNTOS



Tal y como se establece en el apartado 7.3.3 de las Bases de la convocatoria, los candidatos dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación del listado de puntuaciones, para la presentación de alegaciones a dichas puntuaciones.

Concluido el plazo de alegaciones, el Tribunal Calificador publicará la relación que contenga las puntuaciones definitivas de la fase de concurso y la calificación final del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la Base 7.4.

Segundo. – Proceder a la publicación del acuerdo anterior, que incluye el listado de puntuaciones y la indicación del plazo para la realización de alegaciones.

En Vigo, a la fecha que figura en la firma digital

(La fecha de publicación, a efectos del cómputo de plazos, es la misma que la fecha de la firma digital)

Fdo. Gloria Pérez Álvarez
Presidenta del Tribunal Calificador

